



RESOLUCION R-Nº 1007-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el quinto listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020.

QUE a través de la Res. R.Nº 219-20, su rectificatoria Res. R.Nº 220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes y reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020:

SEDE REGIONAL ORÁN

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U.
1	Sofía Daniela Gladys ANDINO	43.639.307	21044
2	Ivana victoria ARCE	37.805.891	20496
3	Cristian Carlos CORREA	35.837.799	18153
4	Aldana Rebeca Yanet PEREYRA	42.257.671	21087
5	Ariadna Agustina SAFE WENER	38.649.978	17488

ARTÍCULO 2º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta